

Acciones de prevención ante alertas tempranas de feminicidio a mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental en los niveles socioeconómicos 2 y 3 mediante una estrategia creativa en la ciudad de Bogotá en el año 2023

Angie T. Cubides

Código: 66182029

Alejandra Vásquez

Código: 66191053

Adriana L. Cruz

Código: 66191036

Sebastian Ospina

Código: 66191019

Corporación Universitaria Unitec

Escuela de Artes y Ciencias de la Comunicación

Programa de Diseño Gráfico

Bogotá, Distrito Capital

15 de mayo de 2023

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
Tabla de figuras	3
Justificación	4
Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Marco teórico y estado del arte	14
Género, identidad de género	14
Violencia basada en género	14
<i>Tipos de Violencia basada en género</i>	15
Definición de feminicidio	17
<i>Tipos de feminicidio</i>	20
<i>¿Por qué y quién es causado el feminicidio?</i>	20
Patriarcado	21
Marco metodológico	24
Conclusiones	32
Referencias bibliográficas	33
Anexos	36

Tabla de figuras

Tabla 1. Femicidios anuales en Colombia y Bogotá (2020, 2021, 2022). Adaptado de <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/reportes> y <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>.

Tabla 2. Femicidios anuales en Colombia (2020, 2021, 2022). Adaptado de <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/reportes> y <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>.

Tabla 3. Rango de edad de víctimas de femicidios anuales en Bogotá (2020, 2021, 2022). Adaptado de <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/reportes> y <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>.

Tabla 4. Femicidios y sujeto feminicida en Bogotá (2020, 2021, 2022). Adaptado de <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/reportes> y <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>.

Justificación

El presente proyecto de investigación comprende una relevancia social la cual se basa en actos inaceptables en la ciudadanía a nivel nacional e internacional, afectando gravemente el bienestar, la seguridad y la vida misma de las mujeres, como lo es la violencia por parte de la pareja sentimental.

El proyecto evidenciará una investigación que expondrá aquellos aspectos importantes basados en el tema de violencia de género y feminicidio, los cuales aportarán inicialmente un conocimiento base con el objetivo de contextualizar acerca de la problemática, además, se desarrolla una estrategia creativa, la cual consiste en una guía específica paso a paso de lo que será la creación y difusión de contenidos de marca diseñados para llegar a un público objetivo.

Se tiene como propósito comprender y visibilizar la prevención, así como también las alertas de un posible feminicidio, ya que es relevante que, aquellas mujeres que sufren hoy en día alguna situación de violencia por parte de su pareja sentimental conozcan cómo actuar ante situaciones así y lograr terminar con ello.

El proyecto considera primordial que se aborde situaciones cuya razón de ser se manifiestan desde la cotidianidad de la pareja misma y la cual genera un impacto social notorio. Del mismo modo se busca la desnormalización, con respecto a las relaciones sentimentales de las mujeres, una violencia interna, ya sea física, psicológica, sexual, económica y demás, de la misma forma tiene como fin que, aquellas mujeres que experimentan circunstancias como éstas diariamente, logren encontrar una fortaleza en ellas mismas y en las entidades que las pueden defender, para que así denuncien y, de este modo, contribuyan al mejoramiento de su situación personal y de una transformación colectiva. Sin embargo, nosotros como sociedad debemos tener presente algo que (Ordoñez, 2022) afirma:

Podemos establecer también que muy aparte de los mecanismos y acciones establecidos por la ley para proteger y blindar estos derechos fundamentales para cualquier persona afectada por violencia intrafamiliar o de género, también se hace necesario que cada uno de nosotros tomemos conciencia de la gravedad de la situación y que las acciones también comienzan desde casa enfocadas en la base fundamental que son los valores inculcados y aplicados desde nuestra familia como pilar fundamental para una mejor sociedad. (p. 10)

Es pertinente decir que, el proyecto desarrollado se justifica en los beneficios que se pretende obtengan en el diseño social, el cual puede llegar a aportar a la ciudadanía, al mismo tiempo, los beneficios que trae consigo para las mujeres víctimas de violencia con la finalidad de reconocer la situación que viven a diario e identificar los recursos y apoyos que se encuentran a su alcance, como, por ejemplo, las líneas de atención, las instituciones que las respaldan, de igual modo motivarlas a que generen el debido denuncia, puesto que, tal como lo expone (Grass y Torres, 2021) “frente a esta conducta, el papel que juega el Estado y las entidades encargadas a la hora de realizar las denuncias, así como el acompañamiento a las posibles víctimas y sus familiares cuando se presenta el delito es fundamental” (p. 73).

La razón fundamental del proyecto para el entendimiento del problema establecido en el público, se debe a la investigación, no sólo teórica sino también de campo, que se realiza a víctimas de violencia de género ya que es imprescindible una correcta comunicación adaptada en el proyecto al hablar de un tema delicado y extremadamente sensible, pero de la misma forma, primordial para la vida de cualquier mujer al momento de iniciar o concluir una relación con su pareja, además de eso, el asunto es de igual manera esencial para la sociedad.

Se entiende que conforme con los resultados que se adquieran de la investigación de campo (entrevistas) se concluya una posible alternativa a emplear en los contenidos, los cuales se espera traten el tema de manera clara y apropiada proyectado a las mujeres previamente nombradas.

Esta investigación recogió y analizó datos obtenidos del Observatorio colombiano de feminicidios y SaluData con la finalidad de descubrir y extraer hallazgos que son utilizados posteriormente para la elección de la temática del proyecto al igual que la audiencia y demás factores pertinentes para la misma. Se hizo un análisis en la Tabla 1. teniendo en cuenta las cifras de feminicidios registradas anualmente durante los últimos tres años (2020,2021,2022) encontrando:

Tabla 1.

<i>FEMINICIDIOS ANUALES EN COLOMBIA Y BOGOTÁ</i>					
	2020		2021		2022
Nacional	634 casos	Nacional	849 casos	Nacional	679 casos
Bogotá	41 casos (6,47%)	Bogotá	42 casos (6,48%)	Bogotá	72 casos (10,6%)

Nota: Esta tabla evidencia los actos de feminicidio de manera anual en Colombia y Bogotá. Adaptado de "Reporte Dinámico Feminicidios Colombia", por Observatorio colombiano de feminicidios, 2020, 2021 y 2022. Adaptado de "Violencia intrafamiliar en Bogotá D.C", por SaluData Observatorio de Bogotá, 2020, 2021 y 2022.

En primer lugar, se muestra que durante el 2020 se registraron 634 casos de feminicidio de los cuales 41 de estos, que representan el 6,47%, se llevaron a cabo en la ciudad de Bogotá. El siguiente año las cifras reportadas de feminicidio en Colombia fueron de 849, de los cuales 55 casos, representan el 6,48% tomando lugar en la ciudad de Bogotá. Para el año 2022 y a pesar de que los casos de feminicidio nacional bajaron a 679, Bogotá albergó 72 de ellos, representando el 10,6%. Se observó que la ciudad de Bogotá tuvo un crecimiento con tendencia al alza durante este periodo y los casos fueron fluctuantes año tras año.

Tabla 2.

<i>FEMINICIDIOS ANUALES EN COLOMBIA</i>						
	2020		2021		2022	
1	Antioquia	14,3%	Antioquia	15,78%	Valle del Cauca	14,73%
	91 casos		134 casos		100 casos	
2	Valle del Cauca	14,35%	Valle del Cauca	9,66%	Antioquia	13,11%
	89 casos		82 casos		89 casos	
3	Atlántico	7,73%	Cauca	7,54%	Bogotá	10,60%
	49 casos		54 casos		72 casos	
4	Bogotá	6,47%	Bogotá	6,48%	Atlántico	8,84%
	41 casos		55 casos		60 casos	

5	Cauca	5,68%	Atlántico	6,34%	Cauca	6,04%
	36 casos		54 casos		41 casos	

Nota: Esta tabla evidencia los actos de feminicidio de manera anual en Colombia y Bogotá. Adaptado de "Reporte Dinámico Femicidios Colombia", por Observatorio colombiano de feminicidios, 2020, 2021 y 2022. Adaptado de "Violencia intrafamiliar en Bogotá D.C", por SaluData Observatorio de Bogotá, 2020, 2021 y 2022.

Aunque, si bien otras ciudades presentaron más casos de feminicidio, estas no tienen comparación con la ciudad de Bogotá que, desde el 2020, ha incrementado el número de casos registrados, en 2022 casi duplicando la cifra que se tenía en el 2020.

Teniendo en cuenta cifras anuales reportadas en la ciudad de Bogotá por el Observatorio Colombiano de feminicidios, se cuestionó y analizó otro factor importante, la edad de las víctimas. Se quiso conocer qué rangos de edad eran los más afectados en la ciudad, concluyendo lo siguiente:

Tabla 3.

RANGO DE EDAD DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS ANUALES EN BOGOTÁ		
2020		
20 - 24 años	7 casos	17,07%
25 - 29 años	2 casos	4,88%
30 - 34 años	4 casos	9,76%
35 - 39 años	4 casos	9,76%
TOTAL	17 casos	41,47%

2021		
20 - 24 años	4 casos	7,27%
25 - 29 años	7 casos	12,73%
30 - 34 años	6 casos	10,91%
35 - 39 años	6 casos	10,91%
TOTAL	23 casos	41,82%
2022		
20 - 24 años	9 casos	12,50%
25 - 29 años	13 casos	18,06%
30 - 34 años	8 casos	11,11%
35 - 39 años	8 casos	11,11%
TOTAL	28 casos	52,78%

Nota: Esta tabla evidencia los actos de feminicidio de manera anual en Colombia y Bogotá. Adaptado de "Reporte Dinámico Feminicidios Colombia", por Observatorio colombiano de feminicidios, 2020, 2021 y 2022. Adaptado de "Violencia intrafamiliar en Bogotá D.C", por SaluData Observatorio de Bogotá, 2020, 2021 y 2022.

En el 2020 de los 41 casos totales, 17 de estos y representando el 41,47%, las víctimas tenían entre 20 y 39 años. Se observó una tendencia al alza en el 2021, aumentaron los casos a 23 que representan un 41,82% de las víctimas totales anuales en Bogotá para ese año. El siguiente año y sin mejoría siguió creciendo, pasando a 28 casos y representando el 52,78%, estos últimos datos sobrepasan la mitad de las víctimas anuales reportadas para ese año en Bogotá.

De esta información se deduce que las mujeres entre 20 y 39 años son más propensas a ser víctimas de violencia de género y/o feminicidio. Por otro lado, se quiso analizar qué tipo de relación tenían las víctimas con el sujeto feminicida.

Tabla 4.

<i>FEMINICIDIOS EN BOGOTÁ</i>								
2020			2021			2022		
Bogotá	41 casos		Bogotá	55 casos		Bogotá	72 casos	
SUJETO FEMINICIDA EN BOGOTÁ								
Sujeto Feminicida	# casos	%	Sujeto Feminicida	# casos	%	Sujeto Feminicida	# casos	%
Compañero Permanente	2 casos	4,88%	Compañero Permanente	16 casos		Compañero Permanente	12 casos	16,67%
Cónyuge	1 caso	2,44%	Novio	1 caso				
Novio	1 caso	2,44%						
TOTAL	4 casos	9,76%	TOTAL	17 casos	30,91%	TOTAL	12 casos	16,67%

Nota: Esta tabla evidencia los actos de feminicidio de manera anual en Colombia y Bogotá. Adaptado de "Reporte Dinámico Feminicidios Colombia", por Observatorio colombiano de

feminicidios, 2020, 2021 y 2022. Adaptado de “Violencia intrafamiliar en Bogotá D.C”, por SaluData Observatorio de Bogotá, 2020, 2021 y 2022.

Como se observa, el porcentaje y número de casos de feminicidio que albergó la ciudad de Bogotá durante el (2020, 2021, 2022), se encontró que los sujetos feminicidas que mantuvieron una relación amorosa con la víctima toman un porcentaje significativo en el número de casos totales. Lo cual infiere que la víctima puede correr peligro incluso con una persona cercana, como su pareja.

La información anteriormente expuesta evidencia usualmente que el victimario de la mujer es la persona con la cual compartió un vínculo sentimental, generando una alerta de los peligros a los que están expuestas las mujeres ante un posible feminicida tan cercano como lo podría llegar a ser su pareja. Se deduce que las mujeres en situación de violencia de género por parte de su pareja sentimental pueden estar en riesgo de feminicidio ya que estas acciones pueden llegar a agravar, concluyendo así con el arrebató de la vida a las mujeres y, por otra parte, es igualmente relevante si los actos de violencia persisten, ya que pueden llegar a ocasionar el deterioro de ellas en general o como lo plantea (Giraldo, 2016) a las mujeres como individuos, lo cual se constituye desde el aspecto físico (arraigado a sentir que no les pertenece sus propios cuerpos) y psicológico (emociones, pensamientos y traumas), además de afectar la relación consigo mismas y con los demás en el ámbito familiar, laboral y social.

Debido a esto, el proyecto concluye una pregunta en el contexto de nuestro tema, la cual es: ¿Cómo informar acciones de prevención mediante una estrategia creativa ante alertas tempranas de feminicidio a mujeres de nivel socioeconómico 2 y 3 víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental en la ciudad de Bogotá en el año 2023?

El objetivo de esto es determinar no solo una correcta comunicación para el público objetivo, también se plantea compartir esta información con la finalidad de enviar un mensaje a las mujeres, que ellas puedan entender que hay actos y límites que no deben aceptar en su relación sentimental, y dado el caso que esté sucediendo, deben entrar en una situación de alerta, actuando para protegerse a sí mismas, tanto físicamente como psicológicamente.

Objetivos

Objetivo general:

Visibilizar las acciones de prevención mediante una estrategia creativa ante alertas tempranas de feminicidio a mujeres de 20 a 39 años de nivel socioeconómico 2 y 3 en la ciudad de Bogotá en una relación sentimental.

Objetivos específicos:

Identificar las acciones de prevención ante alertas tempranas de feminicidio en víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental con los hallazgos presentes en los testimonios de las entrevistas realizadas.

Crear una estrategia creativa enfocada a mujeres que impacte y socialice las alertas tempranas ante un posible feminicidio.

Mostrar las acciones de prevención ante alertas tempranas de feminicidio por medio de la estrategia creativa para que las mujeres víctimas de violencia actúen ante estas situaciones.

Marco teórico y estado del arte

En este apartado se expondrá los componentes teóricos y legales a partir de dos conceptos claves. En primer lugar, hablaremos sobre la violencia de género como significado e introducción hacia esta problemática, y segundo, sobre el feminicidio y trans-feminicidio como intervención en el estado colombiano, los cuales, permitirán analizar el trasfondo sobre el riesgo de posibles víctimas de feminicidio.

Género, identidad de género

El género se define como una construcción social, que son precisamente las expectativas sociales que se tienen o esperan ante un sujeto a nivel comportamental y estético (Poggi, 2019).

Por otro lado, la identidad de género se refiere a la autopercepción que se tiene de sí mismo y de cómo significa desenvolverse de manera individual ante la sociedad desde todos los contextos y entornos. Cada individuo tiene su concepto de comportamiento sin importar el sexo o género, esto es netamente ajeno incluso para personas cercanas.

Violencia basada en género

Definida como “todo acto que se ejerce contra una persona debido a su identidad de género. Mujeres y personas LGBTI+ son las principales víctimas.” (El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, s.f.).

Teniendo en cuenta los conceptos anteriormente destacados, se entiende que la violencia basada en género ataca los pilares, paradigmas y preconceptos que se tienen ante un rol de género y de cómo este debe actuar para encajar y/o ser normal.

Está situación sucede precisamente cuando el sujeto victimario ejerce violencia por el simple hecho de opacar o lastimar a la víctima por el hecho de ser mujer y todo lo que representa socialmente serlo

Tipos de Violencia basada en género

Para contextualizar sobre algunas de las definiciones de violencia en género con las que más se va a trabajar en este proyecto, señalamos a (La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, s.f.) como campo abierto hacia parte del inicio de esta investigación:

Violencia física: Son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.

Violencia Psicológica o emocional: Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario aprender a reconocerla y denunciarla.

Violencia sexual: En ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Violencia económica: Ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley. Partimos desde el contexto de (Olvera, 2020):

En México, uno de los primeros pasos para visibilizar los asesinatos de mujeres se dio en Ciudad Juárez, en 1993, cuando Esther Chávez Cano, una contadora pública, comenzó a anotar en una libreta las muertes de mujeres que publicaban en sus páginas los periódicos locales en la fronteriza Ciudad Juárez, al norte de México. Con el paso de los años alzó la voz para denunciar que los casos eran cada vez más frecuentes y tenían en común un patrón de violencia hacia las mujeres.

Género y responsabilidad social

Según Expósito (2011):

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

De acuerdo con lo señalado, la víctima es sometida y es cohibida a su libertad, específicamente al ser una relación presente o pasada hay un vínculo sentimental que se vuelve en un acto de ahogo hacia la víctima. Su relación consiste en una fuerza de poder, autonomía y desigualdad dónde alguno de los dos se desprende a su construcción como persona y amor propio.

Por otra parte, Expósito (2011) afirma:

“Las teorías basadas en la dinámica familiar asumen que la violencia es el resultado de problemas derivados de una interacción inadecuada en la familia y de los patrones desadaptativos de resolución de problemas de pareja o familiares (o ambos) inherentes en sus relaciones. Las teorías sociales y culturales, por su parte, abogan por la existencia de valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer”.

En lo que consideramos que los factores familiares y socioculturales que experimenta una persona durante sus primeros años de vida tienen repercusión en las acciones que emprenda más

adelante, es decir una persona que ha experimentado violencia intrafamiliar en su infancia, es probable que en sus relaciones presentes estos patrones se conviertan en la continuidad de un feminicidio.

Definición de feminicidio

“También el silencio es condena” Poeta Rosina Conde (Hernandez, 2021)

El término de “feminicidio” ha sido abordado a través de diferentes terminologías, según (Díaz, 2016). “Antiguamente se empleaba la expresión "uxoricidio" para denotar las muertes de mujeres que fueran causadas por los esposos.” es decir, solamente la muerte de una mujer a manos de su, en ese momento “esposo” era reconocida y validada como concepto, más no como un tipo de norma legalmente constituida para prevenir y repercutir este tipo de actos, sino que por el contrario, como se puede ver en el caso del estado colombiano y el código penal de 1936, era consentido el asesinato de la mujer por adulterio. Aún hoy, ideas sustentadas en esos códigos, tales como la de "ira e intenso dolor", o de "crimen pasional", suelen ser "argumento" de defensores de asesinos o titulares de prensa amarillista con los cuales más que la invocación a la sanción moral y jurídica de criminales, conducen, en la práctica, a exculpar a los agresores y a inculpar a las agredidas, además de contribuir a mantener y reproducir creencias y mentalidades patriarcales y violentas.

Independientemente de la excusa que tenga el agresor para llevar a cabo tan aberrante crimen debe de ser desnaturalizado por la sociedad; esto lo cuenta la escritora Argentina Selva Almada en su libro “Chicas Muertas” donde en un gusto por las investigaciones tipo policial encuentra este tipo de crímenes que muchas veces queda de manera impune en la sociedad donde normalizar es más fácil que querer negar y sustentar el por qué está mal alguna acción dentro de la misma (Almada, 2014)

La pervivencia de tales estructuras simbólicas patriarcales en distintas sociedades y culturas conllevan la existencia de prácticas y normas que, en mayor o menor grado, dañan la integridad física, emocional y moral de las mujeres, frecuentemente, con el consentimiento de la familia, la "crítica" de la sociedad y la indiferencia o complicidad del Estado. (fundación mujer y futuro, s.f.)

Conforme con lo anterior, las dinámicas patriarcales permanecen vigentes hasta el día de hoy, donde las mujeres son vistas como símbolo de debilidad, inferioridad, objetos manipulables que se adhieren a la idea moralista que la mujer "obedece" y si le pasa algo es porque lo "provoca" la mujer, estas expresiones se aprenden dentro del núcleo familiar, desde allí se construyen comportamientos destructivos, en donde se enaltece al dominante y se castiga con inseguridades a la persona oprimida (o).

Está ahí la pobreza que se extiende cada día para la mayoría de las latinoamericanas, violencia cuya clasificación se ha sofisticado en pobreza económica, pobreza alimentaria, pobreza extrema, entre otras, que convierte la miseria en vida cotidiana (Russell, 2001).

"El pensamiento del filósofo italiano Luigi Pareyson sobre la indiferencia que se presentaba entre la filosofía y el Holocausto; cuando la humanidad había podido constatar y sufrir horrores que eran capaces de cometer los seres humanos con otros seres humanos, precisamente en ese momento surgieron y se difundieron en los círculos académicos filosofías como el positivismo lógico y la filosofía analítica, formas de pensamiento empeñadas en problemas técnicos de extrema abstracción y sutileza, insensibles a la problemática del mal y del sufrimiento" (Pareyson, 1995;156) (Atencio, 2015).

En relación con lo que plantean el autor, se logra deducir que los horrores del pasado, permiten analizar los comportamientos del hombre, el "por qué" llega actuar de esa manera,

a lo cual se induce que el poder, la sensación de dominio produce cierta satisfacción y tener el control permite siempre estar un paso más adelante que el otro, lo cual explica que los roles que se asumen en la sociedad toman mayor relevancia por quien demuestra y aparenta ser más fuerte.

Según (Pedraza, 2016). “La Ley 1761 de 2015 derogó el agravante, dado que definió el feminicidio como un tipo autónomo y lo redactó en el art. 104A del Código Penal. Esta ley fue la respuesta del Estado Colombiano ante la brutal violación, y el homicidio de Rosa Elvira Cely a manos de Javier Velasco”. El objeto de la ley es: “garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación” (Pública, 2015) “En las sentencias se ha culpado a la mujer por el trato violento que recibe y por otro, se ha excusado a los victimarios al justificar su conducta con una serie de excusas como la ‘celotipia’, el ‘crimen pasional’, etc.” Lo cual deja ver cómo a lo largo del tiempo las mujeres han querido levantar su voz y dejar en entredicho los sucesos tan atroces que viven diariamente, algunos de los casos terminan en desapariciones de ellas, callando sus voces y su lucha permanente por una justicia que ya debería de existir ; muchos de estos relatos están plasmados en los hojas de libros que con tristeza cuentan una a una las historias de chicas las cuales de manera cruel se les arrebató la vida; por ejemplo en este libro “La Fosa de Agua “ donde se evidencia los diferentes casos de desapariciones y feminicidios que han ocurrido en México dejando ver como la ubicación de las mujeres en el mundo no asegura su lugar con vida en la tierra. (Carrion, 2018), o el

libro “El delito del Femicidio” que de manera explícita cuenta la historia de mujeres que a lo largo de su vida han sido sometidas a diferentes tipos de maltrato; terminados en femicidio independientemente de la edad en la que se encuentren, y que por otro lado deja ver cómo de manera técnica y jurídica se adoctrinan los pensamientos y muestra estos sucesos como buenos o malos dependiendo del lugar de cada persona sea víctima o victimario. (LAzaro, 2019).

OMS (2009) “Las mujeres viven de seis a ocho años más que los hombres, sin embargo no llevan una vida más sana”, teniendo en cuenta según esta misma entidad “siguen fallando a la mujer en momentos clave de su vida, particularmente en la adolescencia y la vejez, y exhortó a actuar más allá del sector sanitario para mejorar la salud”; aunque se considera una problemática mundial en Colombia el maltrato hacia el género femenino día tras día tiene un incremento los casos y sin importar los esfuerzos por parte de las entidades gubernamentales parece que ninguna estrategia funcionara.

Tipos de femicidio

Femicidio íntimo: Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer –amiga o conocida- que rechazó entablar una relación íntima con este.

Femicidio no íntimo: Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación: agresión sexual que culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. (Carosio, 2013)

¿Por qué y quién es causado el femicidio?

El feminicidio existe **porque** hay **machismo** (creencia en la superioridad del hombre sobre la mujer) y **misoginia** (odio del hombre hacia la mujer). (FEMINISTAS, s.f.). Es importante que la justicia colombiana sea más organizada en cuanto a los procesos que enfrentan los gresos, donde un feminicidio no se vea como un acto del pasado, sino, que se estructuren penas más serias que representen justicia verdadera para las víctimas.

La desigualdad, el poder y la subordinación son explicaciones recurrentes de la violencia contra las mujeres y en el feminicidio.

Patriarcado

El patriarcado es un sistema de organización social fundamentado en una ideología; como tal que estructura nuestra forma de entender e interpretar el mundo y por tanto está presente en cualquier expresión social. Sus principales características son: la división de la humanidad en dos categorías dicotómicas: hombres y mujeres, y de todo lo que entendemos en sus categorías simbólicas correspondientes: masculino y femenino. Esta división es jerárquica, pues parte de lo masculino y moldea lo femenino para cubrir las necesidades de éste. Estas categorías simbólicas generan realidades materiales: hombres educados para dominar, mujeres educadas para ser sumisas y existir para ellos. Una de las principales características de la femineidad es ser-de-y para-los-otros, en términos simbólicos esto implica una ausencia de autonomía, una construcción de identidad enajenada de nosotras mismas y la imposibilidad de construirnos como sujetas históricas y políticas, en términos materiales implica la colaboración en un sistema que nos oprime, violenta y asesina: la aceptación de que la femineidad es nuestra esencia y por ello debemos reproducirla, ser-para-otros y soportar todo tipo de vejaciones que damos por naturales. La principal característica de este funcionamiento social patriarcal es la apropiación de las mujeres, su tiempo, su

trabajo, su cuerpo y sus productos por parte de la clase de hombres, tanto de manera colectiva como individual. Esta apropiación individual se ejerce principalmente en el esquema de la heterosexualidad, de la cual también somos coaccionadas a participar. (fundación mujer y futuro, s.f.)

Por otro lado, me gustaría resaltar de manera completa una de las reseñas que no me deja más que decir puesto que es muy completa y explícita acerca del libro “Los Divinos” de Laura Restrepo:

Los Divinos de Laura Restrepo es una novela inspirada en el asesinato de Yuliana Samboní, una niña de siete años, a manos de Rafael Uribe Noguera, bogotano de una clase privilegiada que desecha las personas tras usarlas. La descripción de Restrepo es cruelmente certera: "... al fin y al cabo quién era esa niña. No era nadie, alguien invisible, casi inexistente".

Los "Tutti" son un grupo de amigos que se conocieron en un colegio de élite, donde los niños crecen para ser gobernantes o empresarios exitosos. Con el paso del tiempo se han convertido en cómplices y confidentes. Son hombres que han disfrutado las ventajas de los privilegios en una sociedad tan desigual como la colombiana, quienes saben que la impunidad tiene un precio.

En 'Los Divinos' los "tuttis" (quienes también podrían ser La Manada en España o los Porkys en México) evidencia una violencia de género narrada por El Hobbit, personaje introspectivo y analítico. Las situaciones que desencadenaron el asesinato de la niña, cuya familia refleja toda una tragedia: pobres, desplazados de la violencia y el hambre, y víctimas de un asesinato que desencadenó una ola de indignación general en Colombia. El tono narrativo de Laura Restrepo recae en los personajes, esbozando página a página matices como piezas de un rompecabezas que encajan en momentos decisivos. Cada uno de

los cinco amigos (Muñeco, Duque, Tarabeo, Píldora y Hobbit) describe una sociedad desconectada de la realidad. Restrepo evidencia cómo los privilegios de clase también significan violencia debido a la vulnerabilidad de los más débiles: los niños. Queda en el aire la historia de Alicia, quien pudo dar una mejor idea sobre cómo los tuttis se relacionaban con las mujeres de su clase, tal vez para remarcar su instrumentalización. (Restrepo, 2018)

Marco metodológico

Para el desarrollo del presente proyecto se determinó una metodología cualitativa descriptiva, debido a que este tipo de investigación pretende inicialmente identificar la realidad que aborda esta problemática de violencia en parejas sentimentales para interpretar y visibilizar las características de esta.

De acuerdo con (IDEO.ORG, 2015) declara que:

Los métodos cualitativos pueden hacernos descubrir las necesidades, deseos y aspiraciones profundas. Son muy útiles en la primera etapa de la investigación para poner a prueba los supuestos sobre el mundo y cuando no se puede suponer que los investigadores ya conocen todo el universo de respuestas posibles, creencias e ideas de los participantes (p. 33).

Se implementó como instrumento metodológico la entrevista semiestructurada para la obtención de información. Al ser un proyecto de manejo social, el método de las entrevistas genera un balance entre adquirir información y generar empatía o confianza con el entrevistado.

Mediante estas entrevistas se recopiló información sobre experiencias y comportamientos vividos ante situaciones de violencia en parejas con el fin de identificar y comprender los actos, acciones y actitudes violentas que hacen parte de estos sucesos para determinar las formas de comunicación claves dirigidas a las mujeres víctimas de estos hechos, visibilizar esta problemática y cómo incentivar a pedir ayuda.

Se realizaron 4 entrevistas, 1 entrevista a expertos que fue realizada a una psicóloga y 3 entrevistas individuales a víctimas de violencia por parte de su pareja. Es una muestra pequeña en cantidad, debido a que no era fácil de que las mujeres que fueron contactadas y que son víctimas de violencia por parte de su pareja en el pasado o estuvieran actualmente en esa

situación aceptaran realizar este ejercicio por la complejidad de la situación que cada una vivió y que por esta razón rechazaron contestar a la entrevista.

A partir de esta información obtenida, se establecieron hallazgos relevantes como resultado de las entrevistas realizadas, para precisar las oportunidades de comunicación que se desarrollaron y abordaron en este proyecto.

Las entrevistas realizadas se componían de preguntas preestablecidas con el fin de tener una orientación sobre el tema a investigar. Las respuestas que brindaron los entrevistados son respuestas abiertas donde expusieron su opinión o punto de vista con un margen extenso de flexibilidad, sin ser sometidos a respuestas específicas o establecidas por el grupo a cargo del proyecto.

Inicialmente, se realizó una entrevista a un experto que tuviera relación a la problemática que aborda el proyecto y un amplio conocimiento de este, es así como se desarrolló este primer ejercicio con la psicóloga Juliana Peña, quien maneja desde su campo profesional un enfoque conductual, contextual y con experiencia en pacientes mujeres víctimas de violencia física, violencia sexual y violencia psicológica, actualmente trabaja en Consultorio Particular Azanante en la ciudad de Bogotá. Esta entrevista se llevó a cabo en un tiempo alrededor de 45 minutos, se dio inicio con la presentación del entrevistador, del entrevistado e introducción a las preguntas que se iban a realizar, teniendo en cuenta que ya se había realizado una explicación previa al entrevistado sobre el porqué de la entrevista, la importancia de su participación, el objetivo, y cómo se iba a desarrollar para que tuviera claridad del ejercicio, su participación voluntaria y permiso de grabación durante la ejecución de la misma, ya que se realizó de manera virtual por disponibilidad de tiempo de la psicóloga, por la plataforma Teams.

Las preguntas planteadas para la psicóloga Juliana se determinaron con el fin de comprender el actuar del generador de violencia, la razón que lo lleva a realizar estas acciones, su comportamiento, el miedo que surge en las mujeres al atravesar estas vivencias, todo lo que empieza a verse afectado en sí mismas y el cómo lograr una correcta comunicación empática con mujeres víctimas que también serían entrevistadas posterior a este primer ejercicio. (Anexo 1)

Las principales conclusiones de esta entrevista son los siguientes:

Hay casos en los que las mujeres se sienten culpables por el maltrato que viven con sus parejas, o por no haber tomado acciones a tiempo ante estos hechos.

“Normalmente la culpa proviene de la consciencia de la violencia, es cuando una mujer logra hacer consciencia de que está en un círculo de violencia, ahí se desarrolla culpa, ahí comienza la culpa, hacia no poder salir, la culpa por abandonar su familia, abandonar su pareja, también depende de la estructura de pensamiento que tenga el consultante, relacionadas con ideas de familista, como que: “la familia hay que disculpárselo todo, perdonárselo todo, si eres mi familia tengo que amarte como seas” y eso potencia culpa al terminar digamos una relación que puede terminar en un divorcio, que la culpa las puede perseguir en esta idea de que “yo terminé con mi familia, yo destruí mi familia, mis hijos van a crecer sin un papá por lo que estoy haciendo, por la decisión que estoy tomando” la culpa puede prever un poco esa estructura de pensamiento familista, también puede venir un poco como de esa consciencia de no haber tomado esa decisión antes, “por qué no denuncié antes, por qué no me fui antes” hay mujeres que si tienen hijos se contactan con esa realidad de “mis hijos van a crecer pensando que esto es normal, que soy una mala mamá porque nunca los defendí” etc., entonces digamos que ahí proviene un poco ese espectro de culpa”. (*Psicóloga Juliana*)

Se tuvo en cuenta el hecho de que, en varios casos, el motivador principal para que las mujeres sean conscientes de la gravedad de su situación y de lo que la afecta a sí misma y su círculo cercano es el ver cómo estas situaciones pueden afectar el bienestar de sus seres queridos y evitar que sigan viviendo esto, razón que las lleva a tomar acciones como la denuncia o la separación y poder darle un manejo a la problemática que ocurre con su agresor.

“En otros casos que he visto yo, hay mujeres que por ejemplo se animan a denunciar o separarse por que tienen hijos, entonces como que un día, no sé, algo se les iluminará y hay mujeres que relatan que “un día miré a mis hijos y dije no quiero esta vida para ellos, y eso fue lo que impulsó la denuncia, impulsó buscar ayuda, el divorcio, yo no quiero que mis hijos vivan eso” esto es un motivador muy poderoso para muchas mujeres”

(Psicóloga Juliana)

Las entrevistas semiestructuradas individuales se realizaron a 3 mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas. Para estos tres ejercicios se aclaró que la participación fuese voluntaria, respuestas abiertas, mantener su identidad de manera privada y solo se gestionó la grabación de voz, tanto en entrevista presencial como en entrevista virtual para garantizar la privacidad de su identidad física.

Las siguientes preguntas son las que se implementaron en el transcurso de las entrevistas a las 3 mujeres que participaron del ejercicio, fueron revisadas previamente por un profesional de psicología para supervisar si la forma en que se realizaron las preguntas era la más adecuada teniendo en cuenta que iban dirigidas a un tema susceptible. (Anexo 2)

La primera entrevista se hizo de manera presencial en el hogar de la entrevistada para comodidad de ella, se grabó solamente voces de la entrevista por tema de privacidad y donde solo estuvo el entrevistador en representación del grupo, la entrevistada se llama Diana, una

mujer de 47 años, quien trabaja en asesoría de crédito hipotecario, vivió una situación de violencia física y psicológica a sus 26 años por su expareja y padre de su hija mayor.

Ante la información brindada en esta entrevista, se encontraron los siguientes hallazgos:

En esta entrevista se evidenció el miedo frecuente que sufren algunas mujeres para llevar a cabo la denuncia sobre la situación que están viviendo en sus hogares por parte de su pareja.

“Me acuerdo tanto que le conté a una ingeniera donde yo trabajaba, y ella me dijo “no te aguantes eso” porque tengo entendido que ella vivía lo mismo con un militar, entonces ella me decía “no te aguantes eso, vamos a poner el denuncia” y yo hasta sentía miedo de hacerlo, de ir a poner el denuncia y fue ella la que me motivó a que yo fuera a poner el denuncia de eso, pero de todas maneras había mucho miedo, miedo a que se enterara, miedo a que me viera con mi amiga” (*Diana*)

El ver afectados a sus seres queridos o personas cercanas debido a la situación de violencia que está viviendo con su agresor, ayuda a las mujeres a reaccionar sobre esta situación y a pensar en detener esta situación.

“Él quería todo el tiempo era que como que yo hiciera lo que él quería entonces yo le dije no yo no quiero ver películas no voy a ver películas, entonces llegué a donde la niña y ella empezó a tomar el tetero, cuando de un momento a otro él siguió, pues entonces yo lo empujé y le dije no quiero más ¡no no no no no! y pues digamos que cuando lo empujé sacó la mano y me dio un puño en la cara en todo el ojo, yo tenía ese ojo rojo y se me empezó a hacer como una bolsa y no eso de una el ojo negro, entonces pues como mi mamá estaba enferma, yo pues bajé y como la niña estaba en la habitación, ella vio todo eso y pues percibió todo porque era chiquita pero ella se daba cuenta y pues yo como que del golpe caí al piso y la niña se lanzó encima de mí, lloraba y lloraba, pero lloraba de una manera ya, entonces mi mami al escuchar los llantos

de la niña me dijo “mamita que le pasa a la niña” y pues mi mamá pensaba que era que la niña había estado en el en la piscina en el día, que algo le paso a la niña no sé qué y pues yo lo primero que hice fue a alzar la niña y taparme la cara para que no se me viera el golpe, y entonces mi mami seguía insistiendo que la niña y la niña, y ya no se había dado cuenta que yo tenía yo estaba golpeada, entonces cuando llegó y me dijo “¿qué pasó?” pues ella ya me vio y me dijo “¿qué pasó?” entonces no pues se derrumbó en una silla, yo dije “mi mamá se me va a desmayar acá” adicional que estaba enferma y pues cuando cayó ahí mi mami en una silla, y yo dije ¡No más!”(Diana)

Las víctimas al buscar ayuda se pueden encontrar con respuestas que generalizan la situación de todas las mujeres que acuden a denunciar

“Yo llamé a la policía, inmediatamente llegaron, la atención fue rápida, yo les dije “no yo los espero en tal lado” ahí inmediatamente llegaron y como lo que hizo fue meterse, encerrarse en una habitación y la policía le dijo que era mejor que saliera que no pues que no querían hacer las cosas a la fuerza, violentar nada de eso, y o sea duro mucho tiempo allá que él no iba a salir y entonces un policía me llamó para afuera y me dijo “que quiere que hagamos con él” y yo le dije “no quiero, yo quiero que él no vuelva acá o sea no quiero que me vuelva a agredir, no quiero” y me dijo “pero mira hagamos una cosa, lo que pasa es que ustedes... uno coge y se los lleva, los guarda, pero a ustedes vuelven y las buscan y ustedes vuelven y acceden” entonces yo le dije: tranquilo que yo no lo voy a hacer, no se preocupe, le doy mi palabra yo no voy a volver a aceptar este señor acá” (Diana)

La segunda entrevista fue realizada a Paula de 21 años, auxiliar de enfermería en la actualidad, vivió una situación de violencia psicológica por parte de su expareja en el colegio cuando se encontraba en el grado 11° de bachillerato en la ciudad de Bogotá. Esta entrevista tuvo

una duración de 22 minutos y se realizó mediante la plataforma Teams por cuestión de tiempo del entrevistado.

Comunicarse a las redes de apoyo para atención a mujeres en estos casos es clave para recibir la atención necesaria, pero hay casos en los que no se logra recibir respuesta a ese llamado por parte de las entidades de apoyo y no se desarrolla el debido procedimiento para la orientación de la víctima en esta situación.

“Como yo estaba en el colegio, el colegio empezó a actuar, pero no hizo mucho, se supone que lo meten a uno como a una parte de orientación de la Línea Púrpura, hasta el día de hoy nunca me contactaron, nada, y el colegio tampoco tuvo una intervención buena, realmente, cuando pasó yo era personera en ese entonces, pues fue el escándalo, en vez de recibir apoyo por parte del colegio en ese momento, si fue desprecio total por decirlo, así pues.” (*Paula*)

La tercera entrevista fue realizada a Paula Andrea de 23 años, estudiante de Psicología. Fue víctima de violencia psicológica por parte de su expareja sentimental cuando ella tenía 19 años, esta entrevista tuvo una duración de 15 minutos y se realizó de manera presencial.

Se cita un segmento de la entrevista, donde se refleja el miedo que tienen algunas mujeres de hablar, ya sea con un familiar, amigo o entidad de apoyo por temor a como su agresor pueda reaccionar ante este hecho.

“En su momento yo creo que no lo hice por desconocimiento, porque no sabía y pensaba que eso era un comportamiento normal, de igual manera la tenía como que mucha gente que compartimos amistades, entonces como yo si le decía a alguna amiga me daba miedo que de pronto esa amiga le dijera a él y hubiera una discordia peor y él llegara pues a tal

punto de agredirme porque a él si se le notaba pues como esa ira cuando estaba conmigo”
(*Paula Andrea*).

Se desarrollaron estas entrevistas a mujeres que estuvieron dentro de esta situación de violencia, debido a que, desde sus vivencias se pudo tener en cuenta hallazgos claves de sus relatos que encaminaron el propósito y le brindaron todo un sentido a la comunicación de la estrategia creativa de contenidos que se realizó finalmente dentro de este proyecto, en donde buscaba visibilizar aspectos de alerta y prevención ante situaciones de violencia en parejas con vínculos sentimentales, que es un factor que conlleva en un alto porcentaje al feminicidio, con el fin de incentivar a la acción de denuncia a las mujeres que estén ante una pareja violenta, a través de la estrategia se expuso mediante cada una de sus piezas gráficas las líneas de atención y las instituciones a las cuales pueden recurrir ante estos actos.

Los cinco contenidos que se abordaron fueron planteados teniendo en cuenta los niveles socioeconómicos 2 y 3 del público a tratar en esta investigación, en los que se destacaron diversos aspectos, como lo son: el sistema de transporte Transmilenio y SITP, calles de alto tráfico de transeúntes y supermercados de cadena, estos espacios concurridos por ellas son un canal para difundir los contenidos, entre ellos se realizaron: carteles, reels, tiktoks, mappings y diseños personalizados en las tarjetas TuLlave. En estas piezas se alude al mensaje y concepto de incentivar a la comunicación y acción de denuncia ante actos de violencia contra la mujer.

Conclusiones

Durante el desarrollo del proyecto, pudimos concluir que, mediante nuestra disciplina del diseño, si bien no podemos erradicar esta problemática social, podemos usar nuestras herramientas a favor de identificar esas acciones que demuestran la existencia de la violencia dentro de una relación de pareja, promover a la acción de denuncia y visibilizar las líneas de atención a mujeres que son víctimas de esta situación.

En relación con las entrevistas realizadas, pudimos inferir que las mujeres que pasan por situaciones de violencia no siempre acuden a pedir ayuda dentro de su círculo familiar, pueden comunicar su situación a una persona externa a este.

Visibilizar las líneas de atención a mujeres víctimas de violencia fuera de los medios tradicionales, compartir esta información en otros escenarios para generar más impacto, recordación y que las mujeres puedan acceder a estas líneas más fácil.

Referencias bibliográficas

Almanda, S. (2014). *Chicas muertas*. Argentina: Random House.

Atencio, G. (2015). *Feminicidio*. Madrid: Catarata.

Carosio, A. (2013). FEMINICIDIO: MORIR POR SER MUJERES. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura, Número 6,* 68-73.

Carrion, L. (2018). *La fosa de agua*. Mexico: Mexico.

Díaz, O. H. (2016). Feminicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito. *Pensamiento americano*.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). *ACNUR*. Obtenido de Ayuda Ecuador: <https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/violencia-de-genero-explotacion-y-abuso-sexual/que-es-la-violencia-de-genero/>

Expósito, F. &. (2011). *Violencia de género. Mente y cerebro*.

FEMINISTAS, W. P. (s.f.). *WEB PARA FEMINISTAS*. Obtenido de <https://elfeminismo.com/conceptos-del-feminismo/feminicidio-significado-tipos-y-caracteristicas/>

fundación mujer y futuro. (s.f.). *Diálogos de saberes sobre feminicidios y violencias hacia las mujeres en América Latina Fundación Mujer y Futuro*. Obtenido de fundación mujer y futuro: <https://drive.google.com/file/d/1X7pioDuyFvqdtW29wd1MqUdRVlbJp9oH/view>

- Giraldo, E. M. (2016). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. En E. M. Giraldo, *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia* (pág. 20). Manizales: Universidad de Manizales.
- Grass y Torres, A. S. (2021). FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO EN COLOMBIA: ANÁLISIS, EFECTOS. En A. S. Grass y Torres, *FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO EN COLOMBIA: ANÁLISIS, EFECTOS* (pág. 73). BOGOTÁ D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernandez, M. E. (2021). *Perspectivas actuales del feminismo en Mexico* . México.
- IDEO.ORG. (2015). *Diseño Centrado en las Personas*. Canadá.
- La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana. (s.f.). *Profamilia*. Obtenido de <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- LAzaro, G. J. (2019). *El delito del feminicidio*. Hala Editores.
- Olvera, B. I. (2020). Feminicidio en México, la otra pandemia. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, volumen 3 - número 11, páginas 19-31.
- Ordoñez, J. D. (2022). DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y SU APLICABILIDAD PARA LAS. En J. D. Ordoñez, *DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y SU APLICABILIDAD PARA LAS* (pág. 10). Neiva: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.
- Pedraza, G. &. (2016). El corto recorrido del feminicidio en Colombia. *UNA Revista de Derecho*, 1, 01-08.

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. En F.

Poggi, *Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho* (pág.

286). Girona: Università degli Studi di Milano .

Pública, D. A. (2015). *.funcionpublica*. Obtenido de

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66596

Restrepo, L. (2018). *Los Divinos*. Penguin Random House, Grupo Editorial España.

Russell, D. E. (2001). *Femicide in global perspective*. Amsterdam Avenue : Teachers College

Press, 1234 .

Anexos:

Anexo 1

Las siguientes preguntas son las que se implementaron en el transcurso de la entrevista realizada al experto:

- ¿Cuáles son las conductas más notorias en la mujer al momento de contar su caso?
(ejemplo: la mujer se culpa a sí misma de las situaciones provocadas por su pareja)
- Desde su criterio profesional ¿Qué opina sobre las campañas de sensibilización contra la violencia de género?
- ¿Qué conductas presenta un hombre al ejercer un acto de violencia de género? (ejemplo: manipulación, agresión verbal)
- ¿Cómo llevar a cabo una comunicación adecuada con una mujer víctima de violencia?
- ¿Cuál es la razón por la cual se generan las dependencias (emocional, económica) en una relación sentimental?
- ¿Cómo trabajar en la deconstrucción ante la normalización de las conductas machistas?
- ¿Se puede detectar un patrón de violencia general o el patrón varía según el individuo?
- ¿Cuál fue el detonante (motivo o razón) que llevó a la mujer víctima, a detener la situación de violencia por parte de su pareja?
- ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan las mujeres en casos de violencia de género? (ejemplo: baja autoestima, miedo, etc.)
- ¿Cuál es el motivo por el cual las mujeres víctimas de violencia permiten que estas situaciones continúen?

Anexo 2

Las preguntas a continuación son las que se desarrollaron para las entrevistas a las mujeres víctimas de violencia:

- ¿Cómo fue la historia de la relación?
- ¿Conocías el historial de sus relaciones (familiares, etc.)?
- En ese momento ¿Alguien te apoyó? ¿Quién lo hizo?
- ¿Llegaste a denunciar a tu pareja?
- ¿Qué te motivó a denunciar?
- ¿En qué situaciones veías que los conflictos iniciaban?
- ¿Alguien te advirtió de no iniciar una relación con esta persona?
- ¿Cuéntame un poco sobre cómo se conocieron, cómo empezó la relación?
- ¿Cuéntame un poco sobre cómo era tu relación con sus papás o en caso de que no tuviera, con sus familiares más allegados?
- ¿Cómo era/es tu relación con tu propia familia?
- ¿Ahora, ¿cómo era o es la relación de él con tu familia?
- ¿Qué expectativas tienes al nivel relacional?
- ¿Notaste alguna conducta particular que a ti te incomodara?
- ¿Minimizaba comentarios denigrantes o actitudes que la hacían sentir mal frente a otras personas? (ejemplo: la trataba mal enfrente de amigos y familia, pero usted lo defendía o normalizaba ese tipo de comentarios y/o actitudes)
- ¿Cómo reaccionabas frente a esto?

Anexo 3

Ospina, Vásquez, Cubides, Cruz. (2023). [Entrevista 1]. Anexos

(https://drive.google.com/drive/folders/1bc02DbcuYoKOBTORBgzxDQwJG-SROSoH?usp=share_link), Bogotá, Colombia.

Anexo 4

Ospina, Vásquez, Cubides, Cruz. (2023). [Entrevista 2]. Anexos

(https://drive.google.com/drive/folders/1bc02DbcuYoKOBTORBgzxDQwJG-SROSoH?usp=share_link), Bogotá, Colombia.

Anexo 5

Ospina, Vásquez, Cubides, Cruz. (2023). [Entrevista 3]. Anexos

(https://drive.google.com/drive/folders/13K0WmMvubtF1OiF5Uw7qfW-FacCAEnAY?usp=share_link), Bogotá, Colombia.

Anexo 6

Ospina, Vásquez, Cubides, Cruz. (2023). [Entrevista 3]. Anexos

(https://drive.google.com/drive/folders/1EvRrIqwrD-F6d7ylOAZS1dtXqTwxFdzU?usp=share_link), Bogotá, Colombia.

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada “*Acciones de prevención mediante una estrategia creativa ante alertas tempranas de feminicidio a mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental en los niveles socioeconómicos 2 y 3 en la ciudad de Bogotá en el año 2023*”, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que mecorresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra encualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec,por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitariaUnitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece laley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre: Alejandra Vásquez Garzón, Adriana Lucia Cruz Rubio, Angie
Tatiana Cubides Hurtado, Sebastian Ospina Vargas
CC. 1010007381, 1001116423, 1003540967, 1000335549

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada *“Acciones de prevención mediante una estrategia creativa ante alertas tempranas de feminicidio a mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental en los niveles socioeconómicos 2 y 3 en la ciudad de Bogotá en el año 2023”*, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre: Alejandra Vásquez Garzón, Adriana Lucia Cruz Rubio,
Angie Tatiana Cubides Hurtado, Sebastian Ospina Vargas
CC. 1010007381, 1001116423, 1003540967, 1000335549